

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Tratamiento: **Prácticas externas y empleabilidad.**

a) Base jurídica

Reglamento General de Protección de Datos:

RGPD: 6.1.a) El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Real Decreto 822/2021 establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad en España.
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

b) Fines del tratamiento

Gestión de las prácticas de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid, orientación para la inserción en el mercado laboral y los servicios de promoción de empleo.

Elaboración de encuestas relativas a prácticas de los estudiantes de la UAM y su inserción en el mercado laboral

Investigación científica y fines estadísticos

c) Colectivos

Estudiantes matriculados en la Universidad Autónoma de Madrid.

Tutores

Categorías de datos

- De identificación: nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, firma, firma electrónica, dirección, teléfonos, e mail, fotografía. Número de la Seguridad Social/Mutualidad.

- Características personales: Sexo, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. - Datos académicos y profesionales: Expediente académico, Titulaciones y formación, experiencia profesional, idiomas - Datos económico-financieros y de seguros: datos bancarios - Categorías especiales de datos: datos de salud (grado de discapacidad, en su caso, sin inclusión de diagnósticos).
d) Destinatarios - Empresas o instituciones que realizan ofertas de empleo y prácticas. - Organismos de la Seguridad Social - Otros órganos de la Administración General del Estado - órganos de la Comunidad de Madrid - Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales
e) Transferencias Internacionales de datos No se prevén
f) Plazo de supresión de los datos Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación
g) Medidas de seguridad Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Privacidad y Seguridad de la Información de la UAM.
h) Entidad responsable Universidad Autónoma de Madrid Datos de contacto: Vicegerencia de Estudios y Extensión Universitaria Dirección: Edificio del Rectorado, c/ Einstein, 5, Plaza Mayor - Campus de Cantoblanco, 28049 Madrid Teléfono: 91 497 5000 Correo elect.: ope.practicas@uam.es y ope.empleo@uam.es Datos de contacto del Delegado/a de Protección de Datos: delegada.protecciondedatos@uam.es